

# NOTAS INFORMATIVAS

## DE LA ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

NUM. 1

SEPTIEMBRE 1978

### AL SERVICIO DE LA INSPECCION DE HACIENDA

Cuando se decidió por un grupo de compañeros Inspectores constituir la Asociación Profesional de Funcionarios de la Inspección Financiera y Tributaria quedó claro para todos y todos así lo querían que fuese una Asociación sin orientación política y con una eficaz proyección profesional.

Los acontecimientos normativos que desde septiembre se han venido produciendo, alternando rumores con proyectos, noticias oficiosas con disposiciones publicadas obligaron a que la Asociación sólo se manifestara por reacción. Reacción contra el rumor, reacción para colaborar y proponer soluciones, reacción jurídica contra las disposiciones que se estimaban vulneraban el Derecho.

Pero era evidente que como Asociación Profesional el objetivo es servir a la profesión y mejorar nuestras propias prestaciones, superando la falta de información, facilitando el intercambio de criterios, evitando el aislamiento que muchas veces se produce en el Inspector, cumplidor de sus cometidos, que no tiene posibilidades ni condiciones adecuadas para sentirse unido a los compañeros que desarrollan igual función.

La Asociación quiere una Inspección ilusionada y no maltratada, una Inspección segura de su presente y su futuro y no desatendida en decisiones u objetivos, una Inspección amparada y no abandonada ante ataques injustificados externos o internos.

Para callar a una Asociación Profesional sólo cabe la acción de una Asociación Política, para luchar contra una Asociación Profesional sólo cabe la amenaza o la represión contra sus miembros. Si esto no se produce, y aunque ya se hubiera producido, nuestra Asociación sigue y seguirá viva y creciendo porque su ideal es limpio y sobre todo porque defiende y fomenta la independencia personal y la libertad de criterio frente al arrivismo o el aborregamiento.

#### S U M A R I O

- I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION.
- II. COMUNICACIONES DE LOS ASOCIADOS.
- III. PROBLEMATICA TECNICO PROFESIONAL.
- IV. ACTUALIDAD NORMATIVA.
- V. ACTUALIDAD PARLAMENTARIA.
- VI. CRITERIOS ORIENTADORES EN MATERIA JURIDICO-FISCAL.

#### I. NOTICARIO DE LA ASOCIACION

El pasado día 30 de junio se celebró la reunión de la **Junta de Gobierno**. Los asuntos más importantes que se trataron fueron: la convocatoria de elecciones y la Asamblea General para el mes de septiembre. Se admitieron nuevos asociados y se acordó la publicación de este boletín de noticias.

**Nombramientos:** Mientras Luis Echevarría-Torres y Tovar ha sido designado para el cargo de Delegado de Hacienda de Guipúzcoa, llevando doce años en la Inspección, en el B. O. M. H. de 29 de junio de 1978 aparece nombrado, como Inspector Adjunto de la Inspección Nacional, con destino en comisión de servicios en Madrid, Rafael Carlos Sagrario Durán, con menos de un año en el Cuerpo de Inspección. Dos Inspectores recientemente salidos de la Escuela han obtenido plaza en el Cuerpo de Abogados del Estado: Los señores López Alascio y Llopis.

La Asociación mantiene los **recursos** contra el Real Decreto 490/78, de 2 de marzo, y contra la Orden que convocaba concurso de méritos. La Asociación ha decidido recurrir la lista definitiva de admitidos a la oposición al Cuerpo de Inspectores Financieros y Tributarios, si incluye a los funcionarios del Cuerpo de Gestión que no llevan tres años al menos en él. Parece que la «otra Asociación» no recurrirá.

El Ministro de Hacienda adelantó al Parlamento la **reestructuración del procedimiento administrativo tributario**: supresión de Jurados Tributarios y más salas económico-administrativas. A ellas podrían ir destinados varios de nuestros compañeros.